



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

NÚMERO DE ASUNTO  
302

## INICIATIVA CON CARÁCTER DE PUNTO DE ACUERDO

En la que propone exhortar al Fiscal General del Estado y al Fiscal Especializado en Investigación de Violaciones a los Derechos Humanos y Desaparición Forzada, a efecto de esclarecer la privación ilegal cometida en perjuicio de Johan Knelssen, integrante de la Comunidad Menonita; así como al titular de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, a fin de que se implemente el plan de contingencia que procure la seguridad de las y los Defensores de Derechos Humanos en el Estado de Chihuahua, como es el caso particular de Gabino Gómez Escárcega.

**PRESENTADA POR:** Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN).

**LEÍDA POR:** Dip. Blanca Gámez Gutiérrez (PAN).

**FECHA DE PRESENTACIÓN:** 22 de noviembre de 2018.

---

**TRÁMITE:** Se aprobó de Urgente Resolución.

**FECHA:** 22 de noviembre de 2018.

**OBSERVACIONES:** *El Pleno aprobó modificaciones a la iniciativa, mismas que quedaron plasmadas en el Acuerdo correspondiente.*



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

“2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares”

“2018, Año de la Familia y los Valores”

**ACUERDO No.  
LXVI/URGEN/0075/2018 I P.O.  
UNÁNIME**

**H. CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.**

## **Urgente Resolución**

Quien suscribe, en mi carácter de diputada a la Sexagésima Sexta Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 68, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; así como 167, fracción I y 168 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, acudo ante esta H. Representación Popular con la finalidad de presentar Iniciativa con carácter de acuerdo para exhortar al Fiscal General del Estado y al Fiscal Especializado en Investigación de Violaciones a los Derechos Humanos y Desaparición Forzada, a efecto de esclarecer la privación ilegal cometida en perjuicio de Johan Knelssen, integrante de la Comunidad Menonita y su retención en el Centro Integral Libre de Adicciones A.C., con sede en la Ciudad de Delicias Chihuahua, así como al Titular de la Unidad de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación a fin de que se implementen el plan de contingencia que procure la seguridad de las y los Defensores de Derechos Humanos en el Estado de Chihuahua, como es el caso particular de Gabino Gómez Escárcega, en base a la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El contexto histórico nos muestra una realidad, el descrédito y las campañas de desprestigio a personas o grupo de personas dedicadas a la defensa de los Derechos Humanos va seguido de acciones que ponen en peligro la vida de la persona que defiende Derechos Humanos y de su familia.

En virtud de circunstancias de violencia extrema y de campañas de desprestigio en contra de las personas defensoras de derechos humanos y periodistas es que 24 organizaciones y redes de derechos humanos de Chihuahua, presentaron desde 2016



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

a la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, solicitud de alerta preventiva para personas defensoras de derechos humanos en Chihuahua, por lo que el 11 de agosto del 2016, el Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas adoptó una alerta temprana para prevenir agresiones en contra de estas personas en Chihuahua. Una vez realizado el diagnóstico sobre la situación de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas se elaboró un Plan de Contingencia que se firmó el 16 de junio de 2017 entre el Gobierno Federal y Estatal.

Lamentablemente, a pesar de tener el Plan de Contingencia las agresiones a personas defensoras de derechos humanos continúan cobrando vidas como la de Julián Carrillo Martínez, defensor de derechos ambientales en la Comunidad de las Coloradas de la Virgen, del Municipio de Guadalupe y Calvo.

Por lo hasta aquí expuesto es que resulta de vital importancia señalar que a raíz de la denuncia pública realizada por Gabino Gómez Escárcega, en torno al Menonita Johan Knelssen, quien fuera privado de su libertad el pasado 5 de noviembre, por cuatro sujetos que tripulaban un automóvil de color gris, en el exterior de su domicilio, ubicado en el Campo Menonita 107, el citado defensor ha sido blanco de una campaña de desprestigio.

El defensor de Derechos Humanos realizó una movilización para denunciar los mencionados hechos al Fiscal de la Zona Occidente, los cuales le fueron proporcionados por la familia de la víctima. Recibió respuesta oportuna que dio como resultado el aseguramiento de Johan quien se encontraba en calidad de interno en un centro libre de adicciones en la Ciudad de Delicias, Chihuahua.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

La campaña de desprestigio en contra de Gabino Gómez, quien es uno de los más destacados líderes y defensores de los Derechos Humanos de Chihuahua y del país, se ha hecho patente ante la declaración pública realizada por Raúl Aragón, esposo de la abogada de la familia LeBarón, quien a través de un video publicado en Facebook, dedicó 20 minutos a denostar al mencionado defensor, llegando al extremo de afirmar que la mencionada denuncia de desaparición del Sr. Knelssen fue "un montaje".

Esto no debe tomarse a la ligera y se estima que se debe realizar cuanta investigación sea necesaria para evitar toda acción que pueda generar cualquier tipo de riesgo o daño para Gabino Gómez Escárcega y su familia.

Estas manifestaciones en contra de Gabino Gómez Escárcega, ponen en riesgo su integridad personal y la de su familia al ser objeto de una condena pública realizada por quien forma parte de un conflicto de varios años que ha ido incrementando en tanto personas barzonistas han denunciado la sobreexplotación ilegal del agua en diferentes municipios donde se encuentra la cuenca del Río del Carmen.

Acontecimientos como el ocurrido al Menonita Johan Knelssen deben erradicarse. Por ello se propone hacer un exhorto al Fiscal General del Estado así como al Fiscal Especializado en Investigación de Violaciones a los Derechos Humanos y Desaparición Forzada, a efecto de esclarecer la privación ilegal cometida en perjuicio de este integrante de la Comunidad Menonita y su retención en el Centro Integral Libre de Adicciones A.C., con sede en la Ciudad de Delicias Chihuahua.

De igual manera se exhorta al Titular de la Unidad de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación, a fin de que se implementen el plan de contingencia que procure la seguridad de las y los Defensores de Derechos Humanos en el Estado de Chihuahua, como es el caso particular de Gabino Gómez Escárcega.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

"2018, Año del Centenario del Natalicio de José Fuentes Mares"

"2018, Año de la Familia y los Valores"

---

Por lo antes expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos invocados en el proemio, con el carácter de urgente resolución someto a consideración el siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO.-** La Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua, exhorta al Fiscal General del Estado y al Fiscal Especializado en Investigación de Violaciones a los Derechos Humanos y Desaparición Forzada, a efecto de esclarecer la privación ilegal cometida en perjuicio de Johan Knelssen, integrante de la Comunidad Menonita y su retención en el Centro Integral Libre de Adicciones A.C., con sede en la Ciudad de Delicias Chihuahua, así como al Titular de la Unidad de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación a fin de que se implementen el plan de contingencia que procure la seguridad de las y los Defensores de Derechos Humanos en el Estado de Chihuahua, como es el caso particular de Gabino Gómez Escárcega.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

**Atentamente**

**DIP. BLANCA GÁMEZ GUTIÉRREZ**